



COMUNICADO DE PRENSA Nº 20/20

Montevideo, 12 de marzo de 2020

INFORMACIÓN DE INTERÉS VINCULADA A CANCELLERÍA Y AL CORONAVIRUS

En el actual contexto de propagación del coronavirus (COVID-19) el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de sus competencias, informa lo siguiente:

- 1.- Se han adoptado medidas excepcionales autorizando la emisión de pasaportes de emergencia para aquellos compatriotas portadores de pasaportes extranjeros, que se encuentran de viaje y se han visto afectados por las restricciones migratorias adoptadas por varios países.
- 2.- En ese sentido, a aquellas personas que necesariamente deban viajar, se recomienda que lo hagan [utilizando el pasaporte uruguayo](#).
- 3.- Desde nuestras Embajadas y Consulados se brinda orientación a uruguayos que se encuentran en territorio de países cuyas autoridades han decretado medidas sanitarias y migratorias que afectan seriamente su movilidad.
- 4.- Al respecto, la atención brindada por nuestras oficinas en el exterior deberá respetar las medidas sanitarias e indicaciones de prevención decretadas por el país donde se encuentran ubicadas y que afectan también al personal de estas oficinas.
- 5.- En ejercicio de la Presidencia de la Junta Nacional de Migración (JNM), el Ministerio de Relaciones Exteriores ha convocado a dicho organismo y otros actores de especial relevancia en la temática, como el propio Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de mantener una instancia de permanente intercambio y consulta a efectos de lograr acciones coordinadas.

6.- De acuerdo a lo manifestado por las autoridades del MSP en la reunión de la JNM, el Uruguay se encuentra actuando según las pautas de la Organización Mundial de la Salud y de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional emitido por esa organización.

7.- Se recuerda que el MSP recomienda no realizar en este momento viajes innecesarios, especialmente a zonas de circulación sostenida del virus y que luego de realizar un viaje en caso de presentar sintomatología, [consulte a su médico](#).

8.- El MRREE continuará recabando información y monitoreando las medidas adoptadas por los demás países y los organismos internacionales pertinentes.

9.- Este comunicado refleja la situación al día de la fecha, subrayándose el **carácter dinámico y cambiante de la situación y de las medidas** que se adopten en respuesta a la propagación del virus.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Prensa

**Acceda a [este material](#) de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*